



OPINIÓN

Enrique
Dans

El re-canon

¿Se acuerdan del archifamoso canon digital? Sí, ese pseudoimpuesto arbitrario que las entidades de gestión (fundamentalmente la SGAE) recaudan a costa de los ciudadanos asociado a los artículos más variados: CDs, DVDs, teléfonos móviles, ordenadores, memorias USB, etc.) de manera preventiva, por si acaso se nos ocurriese utilizarlos para almacenar obras sujetas a derechos de autor?

Sí, me refiero al mismo canon que la Unión Europea afirmó que no podía cobrarse a empresas ni instituciones, dado que no tenían derecho a copia privada. Ése que las entidades de gestión dijeron que "Santa Rita, Rita, lo que se da no se quita" y que no devolverían, y que el Partido Popular afirmó taxativamente como promesa electoral que eliminarían.

Pues bien, prepárense: en la enmienda que PSOE, PP y CiU han pactado para reintroducir la *ley Síndic* en el articulado de la Ley de Economía Sostenible, el PP obligó a introducir el asunto del canon digital. Y alucinen ustedes: en lugar de pedir que lo eliminasen, como supuestamente era su intención, ha pedido únicamente "que se revise", en un plazo de tres meses. Y, preguntado el Ministerio de Cultura sobre sus intenciones al respecto, ha dicho claramente lo que pretende hacer: incrementar el número de dispositivos gravados con canon, aplicarlo además a las conexiones a Internet, y diseñar un procedimiento especialmente incómodo y farragoso para evitar que las empresas y los organismos públicos reclamen la devolución de lo indebidamente cobrado. Tendremos más canon, ahora un canon con esteroides, un re-canon. Todo por la felicidad de las entidades de gestión.

Si no querían canon, tomen dos tazas. Si no se cobra el canon a empresas e instituciones "porque Europa no deja", los que llenaremos las arcas de las entidades de gestión seremos los ciudadanos, pagando más. Si quiere explicaciones, puede ir a pedir las a quienes aseguraron que eliminarían el canon: a Mariano Rajoy y al Partido Popular.

Profesor de IE
Business School.